

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI

Bogotá D.C., 17-06-2026



Al contestar cite Radicado I-2026-37783 Id: 243383
Folios: 2 Fecha: 17-06-2026 22:17:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE INMUEBLES
Destinatario: INFORMATICA

Señor(a)
ANÓNIMO

ASUNTO: Pronunciamiento a comunicación anónima R-2026-12745 Id 221094

En atención a la comunicación anónima identificada bajo el radicado del asunto, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército **-ICFE-** se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. COMUNICACIÓN ANÓNIMA

“manifestar la inconformidad en la administración que realiza el señor Sargento Rodríguez como encargado de las casas fiscales en la cuarta brigada de la ciudad de Medellín. Su liderazgo es carente de gestión, servicio, calidad humana y sobresalen sus intereses propios y despreocupación por los edificios y casas de oficiales del Ejército Nacional. hace mas de un mes se cayo la reja trasera que conduce al parqueadero del edificio y por ende a las viviendas y el indica no tener nada que ver con la solución; es preocupante porque pone en riesgo la seguridad del edificio y por salubridad al exponer al publico del barrio el uso indebido del llamado "punto limpio"”

2. PRONUNCIAMIENTO DEL ICFE

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército informa que, revisada la situación puesta en conocimiento, la novedad relacionada con la reja trasera fue atendida y se encuentra solucionada desde el día 1 de junio de 2026.

Así mismo, se precisa que el área de viviendas tomó nota de las manifestaciones efectuadas respecto de la administración seccional, con el fin de que, dentro del marco de sus competencias, se realice el seguimiento correspondiente y se continúen fortaleciendo los canales de gestión, coordinación y atención de las novedades que se presenten en las viviendas fiscales.

En ese sentido, se recuerda que el Acuerdo 002 de 2021 establece funciones relacionadas con la administración, seguimiento y mantenimiento de las viviendas fiscales en las seccionales, así como el deber de atender las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios dentro del marco legal vigente y remitirlas al funcionario competente cuando corresponda.

Por lo anterior, el Instituto reitera su compromiso con la adecuada administración de las viviendas fiscales y con la atención oportuna de las situaciones que puedan afectar la seguridad, salubridad,

convivencia y uso adecuado de las áreas comunes, conforme a la normativa institucional aplicable.

Cordialmente,

Mayor. OSCAR IVAN CASTRILLON
Subdirector de Inmuebles
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Proyectó: PS. Juan Londono *SL*
Contratista Abogado ICFE

Revisó: MY. Jhon Herrera
Oficial Viviendas